



2016-SED-ATC-095

San Juan de Pasto, 09 de febrero de 2016

Señor (a) LIDIA BETHSAIDA MONTAÑO Pasto (Nariño)

Asunto: Comunicado Resolución No. 039 de 01 de Febrero de 2016

Cordial saludo.

De manera respetuosa me permito comunicarle el contenido de la Resolución No. 039 del 01 de febrero de 2016, mediante la cual usted es nombrado (a) como docente en periodo de prueba, en desarrollo de la convocatoria 184 de 2012 de la Comisión Nacional del Servicio Civil. Haciéndole saber que contra la misma NO PROCEDEN recursos, en aplicación de lo dispuesto en el Artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior es necesario que tenga en cuenta lo dispuesto en el Artículo 16 de la presente resolución. "ARTICULO QUINTO.- El (la) señor (a) LIDIA BETHASAIDA SINISTERRA identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 21066257, de conformidad con el Artículo 16 del Decreto 3982 de 2005, tendrá un término de cinco (5) días para manifestar su aceptación del nombramiento y diez (10) días adicionales para posesionarse en el cargo los cuales se contarán a partir de la fecha de aceptación".

Una vez usted manifieste la aceptación del nombramiento deberá presentarse en la Secretaría de Educación Departamental, ubicada en la carrera 42B No. 18ª - 85 Barrio Pandiaco, dependencia de Atención al Ciudadano, módulo 6, para la respectiva posesión del cargo, dentro de los diez (10) días, los cuales se contarán a partir de la fecha de aceptación.

Cabe anotar que se anexa al presente copia de la Resolución antes referida en cuatro

Atentamente.

PIEDAD VALLEJO RODRIGUEZ T. O. de Atención al Ciudadano

indeel Vallyo K.

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa. CONTRACTOR

OPPERATE DE Educación E grantamental

OPPERATEOR AL CONTRACTOR

OPPERATEOR AL CONTRACTOR

Republica de Colombia

2016-SED ATO-095

San luan de Pasto, 09 da febraro de 2016

Señor (9) CIÓLA SETHSÁIDA MONTANO Rasio (Vanno)

Asunto: Comunicado Resolución No. 039 de 01 de Febrero de 2016

obulas labroo

Os manera respectosa me permito comunicade el confendo de la Resolución Novidos del 91 de febroro de 2016, mediante la cual tratud es nombrado (e) odina docente en periodo de prueba en desarrollo de la convocatoria 184 de 2012 de la Contación Nacional del Servicio Civil inacionade abber que contra la misma NO PROCEDEN recursos, en policación de la dispuesto en el Artícula 75 del Cópigo de Precedimiento Administrativo y de la Confenciasa Administrativo.

For la americo ca necesano que tenta en cuenta lo dispuesto en el Anticulo 15 de la Disessión inscillado. Parte en el Anticulo 15 de la Disessión inscillado. Parte en cuando de la Compania de la Disessión de la Disessión de la Disessión de Anticulo 16 de Disessión de Anticulo 16 de Disessión de Anticulo 16 de la Compania de Comp

Una vez ustad insmineste la sceptación del nombramiento deberá prosentarse en la correta 42B. No. 184 - 85 Batho Perchada de porcadon Departamental unidade en la correta 42B. No. 184 - 85 Batho Parchado departamenta de Alènción el Giudabano, modulo 6, para la rest adiva poseston del partir de los ciez (16) días, los cuajes en contaran a partir de la fectar deceptación.

Cabe anotar que se anexa al presente copia da la Resolución antes reforda en etietro colose.

Atc viamente,

PEUADOR OUBLIAV GAURE

analonine pour marima, excupaçõe, elvar a sedem debetas el e administrate el la ación de de de debeta la color Calanta estacion de contrata por perior asserbate el caracter el entrata de contrata en el caracter el estacion